

Estimados miembros de la comunidad universitaria:

El jueves 6 de octubre (poco antes de las 15:00) el Secretario General envió por correo electrónico la convocatoria de la sesión extraordinaria del Claustro Universitario que se celebrará este jueves 13 de octubre con un único punto en el orden del día: "Debate sobre a proposta elaborada pola Comisión para a Racionalización das Estruturas Académicas da UDC (CEPREA)". Con la convocatoria, fechada el día 5, se adjunta el documento de 44 páginas titulado "Memoria Plan Director de Racionalización de Estruturas Académicas Universidade da Coruña", así como un certificado del Secretario General, fechado el día 6, en el que se afirma que la CEPREA aprobó en su sesión celebrada ese mismo día la "proposta de regulamento marco e reestruturación de departamentos formulada polo vicerreitor de Profesorado e Política Docente, que se achega como anexo".

En resumen: a última hora de la mañana del jueves 6 (siendo festivo en Coruña el viernes 7) se envía una convocatoria con fecha del miércoles 5 por la que se convoca una reunión del Claustro para el jueves 13 (siendo también festivo el miércoles 12), con el fin de debatir (sin votación) una propuesta que habría de elaborar la CEPREA el jueves 6; en la propia documentación remitida a los claustales se certifica paladinamente que la propuesta fue formulada en realidad por un vicerrector; los nombres de los documentos no concuerdan en absoluto; y como colofón, el resultado de la votación fue diferente del que certifica el Secretario General.

Por otro lado, resulta sorprendente que se hayan aprobado al mismo tiempo la propuesta final y el reglamento marco utilizado para su elaboración, lo que confirma que todo el procedimiento ha sido un perfecto disparate, plagado de irregularidades, que se ha improvisado sobre la marcha de forma completamente arbitraria y cambiando de criterio cada dos por tres.

No es de recibo que se convoque al Claustro de forma extemporánea para tratar un asunto de tanta importancia a modo de trágala y sin prever que se realice una votación, cuando el rectorado ya lo da por cerrado. El Claustro, máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, tendría que haber sido consultado sobre la conveniencia de iniciar este proceso y, en su caso, sobre los criterios generales de actuación que lo habrían de presidir. No es de recibo que la documentación se envíe de forma defectuosa y precipitada, lo que impide que los claustales puedan analizar este asunto en profundidad. No es de recibo que se afirme que esta operación contribuirá a mejorar la docencia y la investigación, cuando lo único que ha provocado es una honda preocupación, un profundo malestar y una enorme pérdida de tiempo, y es obvio que en el futuro próximo no dará lugar sino a disfunciones y conflictos. Produce sonrojo que se apunte su argumentario con el dato de que dará lugar a un ahorro del orden del 0.1 % del presupuesto de la Universidad, cuando este logro -absolutamente pírrico- se sustenta en la desaparición de

algunos complementos retributivos (por lo demás, exiguos) y en el aumento de la carga docente que soporta el profesorado, al tiempo que se facilita el despido de los profesores que se encuentran en una situación más débil. No es de recibo que el Rector pretenda legitimar de esta forma, indigna e inaceptable, lo que con toda evidencia constituye una operación política de represalia contra quién no le ha votado. Y es deplorable que esta actuación constituya la única acción reseñable del equipo de gobierno durante su primer año de mandato.

Por todo lo expuesto, en defensa de la dignidad del Claustro y como protesta ante el inaudito comportamiento del rector, del secretario general y de los restantes miembros del equipo de gobierno que han participado en el proceso, los firmantes de este comunicado manifestamos nuestro desacuerdo con lo acontecido, y exponemos los motivos por los que no hemos considerado procedente asistir a esta sesión del Claustro Universitario.

Fdo. Daniel Pena, Luis Castedo, Fermín Navarrina y Alejandro Pazos

---

N.B. Se envía este correo a través de nuestras listas de contactos porque el rectorado no nos permite utilizar las listas institucionales. Se ruega su redifusión